



Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos División de Productos Naturales y Homeopáticos

Recaudos para Cambio de Propietario del Producto Homeopático

Notas:

- a) El Solicitante deberá presentar la Solicitud en físico con el resto de los Recaudos, organizados de la manera que se presenta a continuación, en carpeta marrón debidamente identificada y realizar su entrega en la Taquilla Única del SACS ubicada en la sede central.
- b) (*) La verificación de la recepción del documento por parte de la División, no implica aprobación.

N°	Recaudos	Descripción	Verificado (*)
1	Comunicación de Modificación al Registro Sanitario por Cambio de Propietario del Producto, indicando cantidad de existencia para agotar. (Cuando aplique).	Original, individualizada por cada Producto Homeopático, debidamente firmado por el Farmacéutico(a) Patrocinante.	SI 🗆 NO 🗀
2	Registro Mercantil que avale el Cambio de Propietario del Producto.	Documento donde notifique la cesión o traspaso de la propiedad al Nuevo Propietario del Producto o Documento de compra – venta firmada entre las partes con la lista anexa de los Productos Naturales, debidamente sellada, firmada y fechada, o cualquier otro recaudo con el que se pueda verificar el cambio de Propietario, debidamente legalizado.	SI 🗌 NO 🗍
3	Poder Notariado del nuevo Propietario del Producto al Representante Nacional.	Documento otorgado al Representante Nacional (Casa de Representación), legalizado.	SI 🗌 NO 🗌
4	Poder del nuevo Propietario otorgado al Laboratorio Fabricante, y/o Contrato de Fabricación.	Documento Notariado con los datos de los Productos Naturales (Nombre, Forma Farmacéutica, Concentración, presentaciones) (cuando aplique).	SI NO
5	Anteproyecto del Modelo Propuesto para Textos y/o Diseño del Arte de etiquetas y/o rótulos, envases, estuches, envoltorios, prospectos internos, leyendas, publicidades y otros (según corresponda).	Original con el Cambio de propietario. Una vez autorizado el texto de Etiqueta, debe consignar Un (01) Ejemplar original, definitivo, impreso de Texto y/o Diseño del Arte de etiquetas y/o rótulos autoadhesivos, envases, estuches, envoltorios y prospectos. (Ver anexo 1 y 2 a final de la página)	SI 🗌 NO 🗍
6	Comprobante de Pago.	Original y Copia del Comprobante del Depósito Bancario o Transferencia electrónica. Verifique el monto a cancelar de la tarifa vigente publicada en la Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Central / Drogas, Medicamentos y Cosméticos. Asimismo, los Pagos deben realizarse a Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, de acuerdo a lo indicado en el link "Para Cancelar Tarifas y Multas" / Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas, publicada en la Página WEB del SACS.	SI NO

CONDICIONES DE LOS RECAUDOS A REMITIR

- 1. Es responsabilidad del Farmacéutico Patrocinante, garantizar que la información esté debidamente revisada, seleccionada y sea suficiente para dar respuesta a los requisitos exigidos, en caso de que se evidencie que la información no cumpla con lo señalado y/o se trate de documentación que, en lugar de clarificar, complique la solicitud, la misma será Devuelta.
- 2. Los Documentos Legales Nacionales deben ser notariados. Los documentos legales provenientes del extranjero deben ser consignados en su idioma original (país de origen) y traducidos al idioma oficial de Venezuela (español) por intérprete público, deben ser legalizados y/o apostillados.
- 3. El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria se reserva el derecho de solicitar información adicional que considere necesaria para el análisis del Trámite Administrativo solicitado, con la finalidad de registrar y mantener actualizada la información sobre la Autorización Sanitaria de Productos y su Establecimiento.









TAQUILLA UNICA DEL SACS	DIVISIÒN	DIRECCIÓN
RECIBIDO POR	VERIFICADO POR	AUTORIZADO POR
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

FO.36-DMC-PNH-OPP-AGOSTO 2022

Anexo 1 (Texto de Etiqueta para Producto	Anexo 2 (Texto de Etiqueta para Producto Homeopáticos
Homeopáticos Sin Prescripción)	Con Prescripción
Nombre Comercial del Producto	Nombre Comercial del Productos
Productos Homeopático: (Indicar si es Simple o	 Productos Homeopático: (Indicar si es Simple o
Compuesto)	Compuesto)
Contenido Neto	Contenido Neto
Indicación	 Indicación (A juicio del Facultativo)
Posología	 Posología (A juicio del Facultativo)
Modo de Empleo	Vía de Administración.
 Vía de Administración 	Advertencias
Advertencias	Contraindicaciones (Cuando aplique)
 Contraindicaciones (Cuando aplique) 	Precauciones específicas para la conservación
Precauciones	La frase "Con Prescripción Facultativa".
 Precauciones específicas para la Conservación 	Farmacéutico Patrocinante
La Frase "Sin Prescripción Facultativa".	 Nombre del Laboratorio Fabricante ✓ Dirección del Laboratorio Fabricante ✓ Nombre del Representante (Casa de Representación) ✓ Dirección de la Casa de Representación ✓ Número de Rif de la Casa de Representación.
Farmacéutico Regente- Patrocinante.	Fecha de Fabricación
Nombre del Laboratorio Fabricante ✓ Dirección del Laboratorio Fabricante ✓ Nombre del Representante (Casa de Representación) ✓ Dirección de la Casa de Representación ✓ Número de Rif de la Casa de Representación	Fecha de Expiración
Fecha de Fabricación	Número de Lote
Fecha de Expiración	1
Numero de Lote	1

